

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, HORACIO SEBASTIÁN ROCHA LÓPEZ, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS DE SEGURIDAD)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2022, aprobado el 06 de diciembre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 12 de diciembre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 181-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero Comisionado General de la Policía Nacional, **Horacio Sebastián Rocha López**, en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para Asuntos de Seguridad.

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 164-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 212 del 11 de noviembre del 2022.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día seis de diciembre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**